

OBERÁ (Mnes.), 05 JUL 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000791/2022, y la Nota Registro N° 923/2022 por la cual la Directora del Departamento de Ingeniería Civil solicita la designación del Ing. Iván Luis MORALES, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con los puntos disponibles teniendo en cuenta la baja del Mgter. Ing. Carlos María RODRIGUEZ, en su cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple,

QUE la Directora del Departamento de Ingeniería Civil solicita la designación del Ing. Iván Luis MORALES, para desempeñarse como docente en las asignaturas Estática y Resistencia de Materiales,

QUE la propuesta de designación en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2° establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 30 de junio de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Iván Luis MORALES, D.N.I. N° 33.950.755, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple a partir de la toma de posesión del cargo y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como docente en la asignatura *Estática y Resistencia de los Materiales* Códigos IN253, EM253 Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI perteneciente a las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

174-22

...///

///...

ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en el Sr. Decano la atribución de limitar el plazo de la designación en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2022.

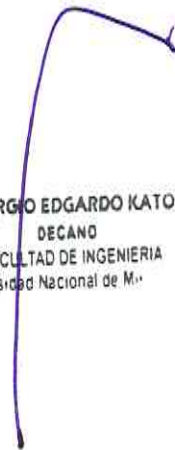
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 4º. - REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado, y cumplido. **ARCHIVAR**

RESOLUCIÓN C.D. N°: 174-22



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones